



Seguro de Bicicletas

Preguntas Frecuentes

Versión: Octubre de 2017

1. ¿Por qué un producto de seguros para bicicletas?



El producto nace del compromiso de la Compañía de aportar a que tengamos ciudades sostenibles y saludables, nace como una forma de apoyar a aquellos que conscientes de las dificultades de movilidad en las ciudades, aportan su grano de arena tomando este medio alternativo de transporte como su mejor opción.

Queremos que cada vez más personas se movilicen en bicicleta y la vean como un transporte seguro, saludable y sostenible.

2. ¿Qué tipo de bicicletas se pueden asegurar?

Puedes asegurar bicicletas tradicionales de pedal, de ruta, montaña, urbanas, eléctricas, gasolina y plegables.

- Para cotizar las bicicletas eléctricas es necesario diferenciar si son de pedaleo asistido o no en el momento de cotizar.
- Si es bicicleta eléctrica SIN pedaleo asistido debe ser expedido por el Centro de Expedición Colectivo

Si deseas financiar la póliza es necesario firmar pagaré y hacérselo llegar al gestor de Servicios Financieros de la oficina.

3. ¿Cuál es el valor por el que se asegura mi bicicleta?

- El valor asegurado de la bicicleta será el de la factura, sobre el cual aplicará la siguiente tabla de demérito de acuerdo a la antigüedad de la bicicleta.
- En caso que no exista factura, el valor asegurado será el del avalúo del almacén que la vendió, o de otro que sea distribuidor autorizado y legalmente constituido.
- En caso de siniestro se pagará el valor referencia que aparece en la carátula, menos el deducible pactado.



Antigüedad

Valor asegurado

Hasta 12 meses	100% del valor de la factura
Entre 13 y 24 meses	90% del valor de la factura
Entre 25 y 36 meses	80% del valor de la factura
Entre 37 y 48 meses	70% del valor de la factura
Entre 49 y 60 meses	60% del valor de la factura



4. ¿Cuál es la antigüedad máxima que puede tener mi bicicleta?

Aseguramos bicicletas hasta 5 años de antigüedad. Para las bicicletas ya aseguradas, después de 5 años se le retira la cobertura de pérdidas totales, y la póliza se renueva con las demás coberturas que traía contratadas.

5. ¿Se puede asegurar bicicletas de competencia o deportistas profesionales?

Este producto está enfocado para el ciclista urbano que utiliza su bicicleta para su desplazamiento habitual en la ciudad o el ciclista aficionado que la utiliza como medio de diversión y ejercicio no profesional.

6. ¿Se aplica algún deducible para las coberturas?

Cobertura

Valor que debes pagar en caso de un evento.

Daños a terceros	\$ 0
Accidentes personales	\$ 0
Pérdidas totales Hurto y Daños	Bici entre \$600.000 y \$3.000.000 es 15% Bici entre \$3.000.001 y \$30.000.000 es 15%, mínimo 1 SMMLV
Renta diaria por hospitalización	2 días
Asistencia	\$ 0

7. ¿Cuáles son los combos permitidos para las coberturas?

	Opción 1	Opción 2	Opción 3	Opción 4
Daños a terceros	✓	✓	✓	✓
Accidentes personales		✓	✓	✓
Pérdidas totales, hurto+daños			✓	✓
Renta diaria por hospitalización				✓
Asistencia	✓ Opcional	✓ Opcional	✓ Opcional	✓ Opcional

8. ¿Cuál es la herramienta para cotizar el seguro de bicicletas?

La cotización deberá realizarse en el siguiente enlace: <https://goo.gl/WbgGMM>
El producto no está aún disponible en el cotizador conectado.

9. ¿Cuál es el proceso en caso tener un siniestro?

El cliente deberá comunicarse con la línea de atención:
018000 051 8888 - Bogotá, Cali y Medellín 437 8888
Desde tu celular #888

10. ¿Cuáles son valores de la cobertura de Daños a Terceros?

1. \$ 64.000.000

2. \$ 160.000.000



11. ¿Puedo cambiar de plan una vez emitida la póliza?

Una vez contratada la póliza podrás retirar las coberturas de accidentes al conductor, asistencia, renta diaria y pérdida total, la de daños a terceros no será posible retirarla dado que es la cobertura mínima permitida.

12. ¿Cómo puedo realizar la expedición?

La expedición la realiza cada oficina, si es bicicleta eléctrica SIN pedaleo asistido debe ser expedido por el Centro de Expedición Colectivo. **Para las bicis de más de \$7.000.000, la expedición se realizará a través de RNE:**

- **Catalina Moreno Espinal:** cmorenoe@suracom.co
(Regional Norte y Regional Occidente)
- **Ana Milena Gutierrez Salazar:** amgutierrez@suracom.co
(Regional Centro y Regional Eje Cafetero)
- **Ana María Cano Gallego:** acanog@suracom.co
(Regional Medellín, Canal Éxito y Bancaseguros)

Para colectivos será en el centro de expedición que atiende cada zona del país así:

- Centros de Expedición Autos Colectivo Medellín cautosmed@suramericana.com.co:
Medellín y Occidente
- Centros de Expedición Autos Colectivo Bogota cautosbog@suramericana.com.co:
Bogotá, Norte y Eje Cafetero

13. ¿Cuál es la comisión para el asesor?

12.5% para independientes y 10% para dependientes.



14. ¿Cuáles son las formas de pago que aplican para la solución?

Forma de pago anual y financiación a 6 meses.



15. ¿Hay un valor mínimo y máximo asegurado?

VALOR BICICLETA	REQUISITO	VINCULACIONES CLIENTE
Entre \$600.000 y \$3.000.000	• Foto de numeración del marco, lado izquierdo y lado derecho. • Factura de compra o avalúo de un establecimiento reconocido.	No requiere vinculaciones
Entre \$3.000.001 y \$7.000.000	• Inspección virtual • Factura de compra o avalúo de un establecimiento reconocido.	No requiere vinculaciones
Entre \$7.000.0001 y \$15.000.000	• El negocio deberá ser enviado a RNE para autorización • Inspección virtual • Factura de compra o avalúo de un establecimiento reconocido.	Una solución del combo P&F (vida individual, salud, hogar o autos) con mínimo 6 meses de antigüedad
Entre \$15.000.0001 y \$30.000.000	• El negocio deberá ser enviado a RNE para autorización • Inspección virtual • Factura de compra o avalúo de un establecimiento reconocido.	Vinculaciones de 5 millones con mínimo 6 meses de antigüedad

- Para la expedición de todos los negocios es necesario Sarlaft actualizado
- A pesar de la inspección virtual, es necesario solicitar avalúo o factura para determinar el valor asegurado

16. ¿Hay una prima mínima?

No hay prima mínima.

17. ¿Cuál es el tiempo máximo para considerarse nueva?

Durante 12 meses el valor asegurado podrá ser el 100% del valor de factura. Sobre este valor se aplicará el deducible pactado en caso de pérdida total.

18. Si la factura está a nombre de una persona diferente al propietario actual de la bicicleta. ¿Cómo se asegura?

En caso que el primer propietario venda la bicicleta y el nuevo quede con la factura; se podría asegurar a nombre del nuevo propietario.



19. ¿Cuál será el valor asegurado si el cliente armó la Bicicleta?

En estos casos se tendrían en cuenta las facturas de los componentes principales de la bicicleta (no incluye accesorios) a la sumatoria del valor se aplicaría el demérito según la antigüedad de las facturas.

20. ¿Qué porcentaje se tiene en cuenta para determinar la pérdida total?

Que el valor de los elementos dañados superen el 75% del valor asegurado de la Bicicleta

21. ¿Se pueden asegurar bicicletas de 2 o más puestos?

Sí, se pueden asegurar.



22. ¿Para la opción 1 y opción 2 también se deben presentar facturas o avaluó?

No, para esas opciones no sería necesario.



23. ¿Existe colectiva de bicicletas?
¿Se puede crear? ¿Bajo qué condiciones?

Si es posible hacer colectivas, cada caso será analizado por el centro de expedición colectivo correspondiente a cada oficina:

- Centros de Expedición Autos Colectivo Medellín (cautosmed@suramericana.com.co)
Antioquia y Cali
- Centros de Expedición Autos Colectivo Bogota (cautosbog@suramericana.com.co)
Centro, Eje Cafetero y Norte

24. Cuando cumple 5 años y se ha contratado la cobertura de pérdidas totales, ¿Cómo se renueva el seguro?

El seguro se renovará con las demás coberturas que traía el cliente.



25. ¿En qué ciudades es posible ofrecer el seguro de bicicletas?

El seguro de bicicletas se puede ofrecer en todas las ciudades del país.

26. ¿Es necesario diligenciar Sarlaft?

Sí, es necesario que esté actualizado en el sistema cuando se envíe la documentación para expedir.

27. ¿Se puede financiar el seguro de bicicletas?

Si, se puede solicitar financiación a través de Servicios Financieros. La financiación será a seis meses, con débito automático. Para mayor información puedes contactar el gestor de financiación de tu sucursal o promotora.

28. ¿Qué debo hacer en caso que mi bici está asegurada bajo otro producto o Compañía o si en el almacén donde la compré me dieron un seguro incluido en la compra?

Bajo esta solución no debe existir coexistencia de seguros, por lo tanto no debe existir ninguna otra cobertura al momento de emitir la póliza. En caso de existir otra cobertura para la misma bicicleta es necesario se informe a la Compañía para evaluar el caso.

Para cotizar, haz clic aquí

<https://goo.gl/WbgGMM>



01 800 051 8888
Bogotá, Cali y Medellín 437 8888
Desde tu celular #888

segurossura.com.co

